

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MONICA CANTERO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Cossovich, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/OTRO (DNI. N° 5.522.794) s/APREMIO FISCAL", Expte. N° 1265/05, se ha dispuesto que la martillera Mónica Beatriz Cantero, CUIT n° 27-18217112-9, venda el día 19 de marzo de 2009, a partir de las 11:30 horas, en la Sede del Juzgado Comunal de Pérez, Pcia. de Santa Fe, en pública subasta, el 100% del inmueble que a continuación se describe: "Un lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y demás adherido al suelo, situado en el departamento Rosario, Distrito Pérez, Zona Rural de esta Pcia. de Santa Fe, el que de acuerdo al plano "33.205" año 1962 forma parte del fraccionamiento en lotes hoy denominado "Las Dalias" plano del Agrimensor Juan Carlos Ciliberti y es el designado con el n° Cinco de la manzana "B-2". Está situado en la esquina que forman las calles Veinte de Junio y España y mide 12,50 metros de frente al Oeste por 30 metros de frente y fondo al Norte encerrando una superficie total de 375 metros cuadrados. Linda por su frente al Oeste con la calle Veinte de Junio, por su frente y fondo al Norte con calle España, al Este con parte del lote n° Seis y al Sud con el lote n° Cuatro, todos de la misma manzana y plano citados. Dominio inscripto al T° 592, F° 386, N° 233078, Dpto. Rosario. Informa el Registro General Rosario que: I) el dominio consta inscripto a nombre de la parte demandada. II) Que no registra hipoteca, pero el siguiente embargo inscripto al T° 117 E, F° 3498, N° 356648, de fecha 24/06/08 por monto no reajutable de \$ 5.150,76 por orden de este Juzgado y para estos autos y la siguiente inhibición anotada al T° 119 I F° 5785, N° 356801, de fecha 02/07/07 por monto no reajutable de Pesos 2.562, por orden del Juzgado de Circuito 4ta. Nominación de Rosario, en autos "Blanco, Patricia Mónica c/Otro y Ot. s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 66/05. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra Desocupado conforme el acta de constatación glosada en autos, con la base de Pesos Diez Mil (\$ 10.000); en caso de no haber postores por dicha base, seguidamente y en el mismo acto se procederá a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior, es decir por la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) y en caso de persistir la falta de oferentes se procederá a una tercer subasta, también a continuación y en el mismo acto con la última base del 10% de la primera base es decir Pesos Un Mil (\$ 1.000). El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% del precio alcanzado en concepto de seña, con más el 3% en concepto de comisión a la martillera, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los cinco días de intimado el mismo luego de aprobada la subasta. Se hace constar que los impuestos, tasas, contribuciones, (IVA y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo exclusivo del adquirente, como así también los sellados y gastos de escrituración lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos (saldo de precio, posesión, etc.). Se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá en el acto de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. Se deja constancia que el comprador deberá recurrir a Escribano Público a los fines de confeccionar la escritura que resultare pertinente se oficiará al API y AFIP por gastos que graven la subasta. Exhibición: el inmueble cuenta con cartel de remate para su identificación. Informes: martillera Mónica Cantero, Tel. 0341-4405373 y 0341-155080398 (de 16 a 20 horas). Todo lo que se hacer saber a sus efectos legales. Publíquese sin cargo por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 4 de marzo de 2009. Gabriela Cossovich, secretaria.

S/C 61424 Mar. 10 Mar. 12

---

CASILDA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALICIA MAGARIÑOS

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "COOPERATIVA INTEGRAL SAN JOSE LTDA. c/OTROS s/DEMANDA EJECUTIVA" Expte. N° 1285/01, se ha dispuesto que la martillera Alicia Magariños proceda a vender en pública subasta el día 18 de marzo de 2009 a las 11 horas en la puerta del Juzgado Comunal de San José de la Esquina (en caso de resultar feriado el día fijado o por causa de fuerza mayor la subasta se efectuará en día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora

indicados), el siguiente inmueble: "Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en San José de las Esquina, Dpto. Caseros, ubicado en la manzana N° 10 de dicho distrito y de acuerdo al plano N° 115728/84, se señala como lote Uno y tiene la siguiente ubicación, dimensiones, linderos y superficie a saber: Se ubica en la intersección de calle Alberdi y Gálvez, por esta última y rumbo al Este y mide: 12,69 mts de frente al Norte por donde linda con calle Gálvez, igual dimensión en su contrafrente al Sud, por donde linda con vías del ferrocarril General Bartolomé Mitre; por 68 mts en su costado Oeste, por donde linda con calle Alberdi y de la misma dimensión al Este, por donde linda con el lote Dos del mismo plano. Dentro de tales dimensiones encierra una superficie de 862,92 m2, Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al T° 274 F° 330 N° 214047 Dpto. Caseros, registra un embargo al T° 114 E F° 4390 N° 347672 de fecha 16/06/05 por \$ 6.850 y ampliación por \$ 19,980, anotada al T° 15 ME F° 189 N° 332796 del 15/04/08 en los presentes autos y dos inhibiciones: a) T° 117 I F° 7616 N°370767 de fecha 19/08/05 por \$ 1.868,75 en autos Nuevo Banco Bisel SA c/Otro s/Demanda Ejecutiva, Juzgado Distrito 11º Nom. de Rosario. b) T° 117 I F° 7617 N° 370768 de fecha 29/08/05 por \$ 7.381,20 en autos Nuevo Banco Bisel SA c/Otro s/Demanda Ejecutiva, Juzgado Distrito 11ª Nom. de Rosario. Sale a la venta con la base de \$ 14.621,35, en el supuesto de no haber postores por dicho monto, se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta con una última base del 20% de la base fijada. El adquirente deberá abonar el 10% del precio de compra y la comisión del 3% a la martillera, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio al aprobarse la subasta judicialmente bajo apercibimiento de lo establecido por los art. 497 y 499 del CPCC. Los impuestos, tasas contribuciones que se adeudare el inmueble y el IVA si correspondiere, son totalmente a cargo del comprador, como así también los gastos de inscripción, el impuesto a la transferencia de inmuebles, la regularización de lo construido si correspondiere. En el supuesto de compra en comisión se deberá informar los datos del comitente en el término de tres días posteriores al acto, bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones que surge de la constatación. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si el demandado posee CUIT, su documento de identidad es DNI N° 14.368.417 y el CUIT de la martillera es 27-06378768-5. Más informes en la oficina de la martillera Mitre 846 piso 5º Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Casilda, 24 de Febrero de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 162 61409 Mar. 10 Mar. 12

---